



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 1 de 4

FECHA EDICIÓN
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

NOMBRE DEL PRODUCTO / SERVICIO (consignar el nombre de la política según aparece en la caracterización del proceso y el nombre del instrumento)

Incentivo de Reforestación. Certificado de Incentivo Forestal - CIF

BENEFICIARIO DEL PRODUCTO / SERVICIO (Población objetivo)

Reforestadores comerciales (personas naturales y jurídicas)

PROCESO

Apoyos Económicos y Financiamiento

DIRECCIÓN RESPONSABLE (Director del Proceso Misional)

Director de Cadenas Productivas

JUSTIFICACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Identificación de necesidades y requisitos de los beneficiarios)

La reforestación comercial es una actividad a muy largo plazo, que requiere apoyos del Estado para su desarrollo, debido a que los inversionistas prefieren realizar inversiones de corto plazo que les generan retornos rápidos sin necesidad de esperar 10 o más años que son los que requiere la actividad de reforestación.

El país cuenta con cerca de 25 millones de hectáreas potenciales para la reforestación comercial, que no han sido utilizadas por los productores rurales.

Existe una amplia demanda de productos forestales a nivel internacional y nacional, que no ha sido aprovechada por nuestro país, por no contar con la base forestal que permita desarrollar proyectos a gran escala, tal es el caso de la industria de artes gráfica, tableros y muebles de madera.

Existe un déficit de productos maderables a nivel nacional, que es suplido con importaciones de la región, para suplir las necesidades de la industria en especial productos como pulpa, papel periódico y tableros MDF.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO: (alcance)

El CIF es un incentivo económico que el Estado le otorga a los reforestadores que establecen nuevas plantaciones forestales. Anualmente, cada 31 de octubre, el MADR fija mediante acto administrativo, los valores que se reconocerán por concepto de CIF, en donde se discriminan valores diferenciales en aspectos tales como tipo de especie, año de mantenimiento, mantenimiento bosque natural, entre otros.

BASE LEGAL DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Normatividad que regula el producto)

Ley 139 de 1994 que crea el Certificado de Incentivo Forestal

Decreto 1824 de 1994 reglamentario de la Ley 139 de 1994

Ley 1377 de 2010 que reglamenta las actividades de reforestación comercial

REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Condiciones técnicas establecidas)

Los requisitos técnicos del producto están definidos en la Ley 139 de 1994 y en el Manual Operativo del CIF.

La distribución de recursos del CIF se hará mediante acto administrativo, que se publicará en la página Web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 2 de 4

FECHA EDICIÓN
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

MEDIO DE ENTREGA DEL PRODUCTO / SERVICIO: (Página web, oficinas, divulgación, entre otros)

-Página web del MADR/ Políticas y Programas Misionales

-Comunicaciones a los interesados

-La operación y entrega del incentivo se realizará a través de FINAGRO, quién consigna los valores del CIF en una cuenta identificada previamente por el beneficiario

VIGENCIA ESPERADA DEL PRODUCTO:

Diciembre 31

CONDICIONES DE PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (TRD):

Archivo de la Dirección de Cadenas Productivas TRD: AEF - 32.45 (Certificado de Incentivo Forestal)

ACTIVIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para formular la política o el instrumento)	Responsable (Coordinador o director de programa o funcionario/contratista)	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable (Director proceso misional)	Fecha
Analizar la demanda por CIF a nivel regional	Profesional Responsable de CIF	Julio de la vigencia anterior	Diciembre de la vigencia anterior	Director de Cadenas Productivas	Mayo de la actual vigencia
Determinar los valores a reconocer para el CIF en la siguiente vigencia fiscal	Profesional Responsable de CIF	Julio de la vigencia anterior	Octubre de la vigencia anterior	Director de Cadenas Productivas	Enero de la actual vigencia
Distribuir los recursos por regiones	Profesional Responsable de CIF	Enero de la actual vigencia	Mayo de la actual vigencia	Director de Cadenas Productivas	Agosto de la actual vigencia

ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para verificar, frente a evidencias, el cumplimiento de los requisitos en la elaboración de la política o el instrumento)	Responsable (Coordinador o director de programa o funcionario/contratista)	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable (Director proceso misional)	Fecha
Revisión y Vo. Bo. Técnico y jurídico de los requisitos de cada uno de los proyectos CIF .	Director de Cadenas Productivas	Junio de la actual vigencia	Agosto de la actual vigencia	Director de Cadenas Productivas	Septiembre de la actual vigencia
Revisión y Vo. Bo. Legal de cada uno de los contrato.CIF	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Agosto de la actual vigencia	Septiembre de la actual vigencia	Director de Cadenas Productivas	Octubre de la actual vigencia
Perfeccionamiento, legalización y Firma de acto administrativo de los contratos CIF.	Secretaria General	Septiembre de la actual vigencia	Octubre de la actual vigencia	Director de Cadenas Productivas	Noviembre de la actual vigencia



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 3 de 4

FECHA EDICIÓN
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

ACTIVIDADES DE VALIDACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (Describa las actividades necesarias para confirmar si la política o el instrumento satisface los requisitos previstos (Requisitos técnicos, legales y del cliente y Actividades de validación del producto como tal))	Responsable (Director del Proceso Misional)	Fecha	Firma (Director del Proceso Misional)
Verificación del cumplimiento de los requisitos de los reforestadores	Profesional Responsable CIF Director Cadenas Productivas	Desde octubre de la actual vigencia hasta por un año	
Recepción de solicitudes de CIF para la próxima vigencia	Profesional Responsable CIF Director Cadenas Productivas	Agosto 1 a noviembre 30 de la actual vigencia	
Seguimiento a la ejecución del instrumento CIF	Profesional Responsable CIF Director Cadenas Productivas	Enero- diciembre de la actual vigencia	
Supervisión al Convenio y/o contrato interadministrativo	Equipo Supervisor	Desde el perfeccionamiento del convenio y/o contrato hasta la finalización del año fiscal	
Elaboración informe final de resultados del instrumento.	Profesional Responsable de CIF	Febrero de la próxima vigencia	



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 4 de 4

FECHA EDICIÓN
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

CAMBIOS EN EL PRODUCTO

(Cada vez que se hace un cambio se debe incluir actividades de planificación, verificación y validación)

Fecha	Descripción
13 febrero 2011	Fechas de actividades y actualización normativa
03 agosto 2011	En actividades de planificación se ajustaron fechas, en actividades de verificación se cambio el responsable de la firma contratos CIF y en actividades de validación se ajustaron fechas y se modificó actividad por "Recepción de solicitudes CIF"

REVISÓ: (Director del Proceso Misional)

Nombre: Luis Humberto Guzmán Vergara
Cargo: Director Cadenas Productivas
Fecha: 03 Agosto 2011

APROBÓ (Viceministro)

Nombre: Ricardo Sánchez López
Cargo: Viceministro
Fecha: 03 de agosto 2011